



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00194-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial, se dispone:

Revisadas las presentes diligencias, y, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra inactivo desde el 02 de diciembre de 2022 auto mediante el cual se requirió a la parte demandante, para que diere cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha: numeral 7º del auto del 4 de febrero de 2022, inciso 3º del auto del 12 de septiembre del mismo año e inciso 3º del auto de fecha 2 de diciembre de la misma anualidad ordenado en auto del 06 de marzo de 2023, y, notificado en debida forma, la parte actora guardo silencio, en consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada, de conformidad con el numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a la parte actora.

TERCERO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA-PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 092

HOY: 18 de julio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP